

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000662 -2023/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 21 AGO 2023

VISTOS: Resolución de Gerencia Sub Regional N° 658--2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Agosto del 2023, el Informe N° 89-2023/GRP-401000-401300-401370 de fecha 18 de Agosto del 2023 La Oficina Sub Regional de Administración, el Informe N° 712-2023/GRP-401000-401100, de fecha 21 de Agosto del 2023, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 658-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Agosto del 2023, se resolvió aprobar el expediente de contratación para el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N 010-2023/GRP-GSRLCC-G-I, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. MARIO VARGAS LLOSA DEL CENTRO POBLADO CHILACO PELADOS – DISTRITO DE LANCONES – PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2500459, cuyo valor referencial asciende a S/ 185,220.61 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 61/100 SOLES), con precios vigentes a marzo 2023, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, sistema de contratación a Suma Alzada; .

Que, con Informe N° 89-2023/GRP-401000-401300-401370 de fecha 18 de Agosto del 2023, la jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna la Designación del Comité de Selección de la siguiente manera, según propuesta, de acuerdo al siguiente cuadro:

DATOS DE PROPUESTA PARA LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Presidente	ARQ. RUDDY JAVIER FLORES FLORES	Dependencia	Infraestructura	80500319	Ruddyflores.arq@gmail.com
Primer miembro	ING. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA	Dependencia	División de obras	44821185	alexandercespedes@hotmail.com
Segundo miembro	Sr. JOSÉ NEPTALI PAIBA PURIZACA	Dependencia	Abastecimiento	40821788	jhomar_81@hotmail.es
DATOS DE PROPUESTAS PARA LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Suplente del Presidente	ING. DARWIN EDISOM SOBRINO SUAREZ	Dependencia	Infraestructura	47334123	Darwinsobrino-1992@gmail.com
Suplente del Primer Miembro	ING. JOSE GONZALES ATOCHE	Dependencia	Laboratorio de suelo	02780002	jgonzalessat@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	C.P.C.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Dependencia	Abastecimiento	21420836	Luisdelpino25@hotmail.com

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 00662 -2023/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

21 AGO 2023

Que, mediante Informe N° 712-2023/GRP-401000-401100 de fecha 21 de Agosto del 2023, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda: **DESIGNAR** el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, DEL Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N 010-2023/GRP-GSRLCC-G-I, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. MARIO VARGAS LLOSA DEL CENTRO POBLADO CHILACO PELADOS – DISTRITO DE LANCONES – PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2500459, cuyo valor referencial asciende a S/ 185,220.61 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 61/100 SOLES), con precios vigentes a marzo 2023, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, sistema de contratación a Suma Alzada, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 658-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G quedando de la siguiente manera el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

DATOS DE PROPUESTA PARA LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Presidente	ARQ. RUDDY JAVIER FLORES FLORES	Dependencia	Infraestructura	80500319	Ruddyflores.arq@gmail.com
Primer miembro	ING. JUNIOR ALEXANDER CESPEDAS ESPINOZA	Dependencia	División de obras	44821185	alexandercespedas@hotmail.com
Segundo miembro	Sr. JOSÉ NEPTALI PAIBA PURIZACA	Dependencia	Abastecimiento	40821788	jhomar_81@hotmail.es
DATOS DE PROPUESTAS PARA LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Suplente del Presidente	ING. DARWIN EDISOM SOBRINO SUAREZ	Dependencia	Infraestructura	47334123	Darwinsobrino-1992@gmail.com
Suplente del Primer Miembro	ING. JOSE GONZALES ATOCHE	Dependencia	Laboratorio de suelo	02780002	jgonzalessat@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	C.P.C.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Dependencia	Abastecimiento	21420836	Luisdelpino25@hotmail.com

Que, el artículo 44 numeral 44.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado prescribe: El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, el artículo 44 numeral 44.8 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado prescribe: Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000662 -2023/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

21 AGO 2023

En este sentido se tiene que con Informe N° 89-2023/GRP-401000-401300-401370 de fecha 18 de Agosto del 2023, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración solicita la designación del Comité de Selección.

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando que conforme a la opinión técnica del área corresponde APROBAR la designación del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2023/GRP-GSRLCC-G-I, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. MARIO VARGAS LLOSA DEL CENTRO POBLADO CHILACO PELADOS – DISTRITO DE LANCONES – PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2500459, toda vez, que la causa ha sido justificada de conformidad con el artículo 44 numeral 44.8 Decreto Supremo N° 344-2018-EF que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2023/GOB.REG.PIURA- PR de fecha 30 de Marzo del 2023; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N 010-2023/GRP-GSRLCC-G-I, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO; MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. MARIO VARGAS LLOSA DEL CENTRO POBLADO CHILACO PELADOS – DISTRITO DE LANCONES – PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2500459, cuyo valor referencial asciende a S/ 185,220.61 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 61/100 SOLES), con precios vigentes a marzo 2023, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, sistema de contratación a Suma Alzada, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 658-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G quedando de la siguiente manera el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000662 -2023/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

21 AGO 2023

Sullana,

DATOS DE PROPUESTA PARA LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Presidente	ARQ. RUDDY JAVIER FLORES FLORES	Dependencia	Infraestructura	80500319	Ruddyflores.arq@gmail.com
Primer miembro	ING. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA	Dependencia	División de obras	44821185	alexandercespedes@hotmail.com
Segundo miembro	Sr. JOSÉ NEPTALI PAIBA PURIZACA	Dependencia	Abastecimiento	40821788	jhomar_81@hotmail.es
DATOS DE PROPUESTAS PARA LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				DNI N°	CORREO ELECTRÓNICO
Suplente del Presidente	ING. DARWIN EDISOM SOBRINO SUAREZ	Dependencia	Infraestructura	47334123	Darwinsobrino-1992@gmail.com
Suplente del Primer Miembro	ING. JOSE GONZALES ATOCHE	Dependencia	Laboratorio de suelo	02780002	jgonzalessat@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	C.P.C.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Dependencia	Abastecimiento	21420836	Luisdelpino25@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el Comité de Selección, ejercerá sus funciones conforme las facultades y responsabilidades establecidas en el Texto único de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a los Profesionales Designados en el Artículo Primero, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; Equipo de Abastecimiento- Contrataciones; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

DR. LEON ANTONIO TALLEDO PEÑA
GERENTE SUB REGIONAL